



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Ejecutivo

Radicado N° 1100140030022024-00069

Reunidos los requisitos de conformidad con los artículos 82 y siguientes, 245 y 422 del Código General del Proceso, se libra mandamiento de pago por la vía del proceso **EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA** a favor de **BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A** contra **JORGE LUIS GAONA SÁNCHEZ** y **MARÍA CRISTINA CHAUTA UMBARILA** por las siguientes cantidades.

1. PAGARÉ NÚMERO 5140564.

- 1.1. Por la suma de \$ 80.614.316 Pesos M/Cte., por concepto de capital insoluto contenido en el título valor.
- 1.2. Por los intereses moratorios del capital referido en el anterior numeral, liquidados a la tasa máxima que certifique la Superintendencia Financiera, desde el 6 de agosto de 2023 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2. Sobre las costas se decidirá en la oportunidad pertinente.

Notifíquese de conformidad con los artículos 290 y s.s. del C.G.P., o en su defecto, en la forma prevista en el canon 8° de la Ley 2213 de 2022, haciéndole saber al ejecutado que cuenta con cinco (5) días para pagar y/o diez (10) para excepcionar, términos que conforme al artículo 442 de la norma en cita correrán conjuntamente.

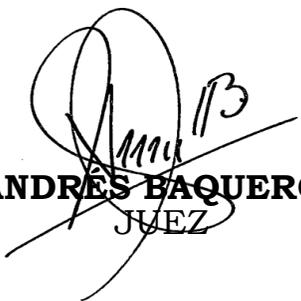
Indíquese a las partes la dirección electrónica de este Estrado Judicial, a la que podrán remitir comunicaciones cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte al ejecutante, que el título original podrá ser solicitado por el despacho judicial cuando lo considere pertinente.

Así mismo, la actora debe tener presente que el documento base de ejecución se encuentra fuera de circulación mientras esté en trámite el presente asunto.

Téngase en cuenta que la abogada **CLAUDIA ROCÍO SÁNCHEZ PARRA**, actúa como apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE, (2)


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 024 hoy 23 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario